

SANTA CRUZ, 30 de octubre de 2018.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal
- 2.- Visto el ordinario 209 de la Escuela La Patagua y autorizado por el Director del DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar adquisiciones de materiales necesarios para el adecuado funcionamiento escolar de la Escuela La Patagua, es que se requiere tercera cuota de caja chica, con cargo a Ley Sep, por un monto de \$92.000. (noventa y dos mil).

DECRETO EXENTO N° 3705

01. **GÍRESE** al Sr. **Daniel Duran**, R.U.T. N° la suma de **\$92.000.-** (noventa y dos mil), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **RÍNDASE** antes del 30 de Noviembre 2018
03. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente. Con Cargo Ley SEP -
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor Alcalde,



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal (S)



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (S)

C.C.:

- > DAEM (1)
- > Transparencia (2)
- >